



Factura: 003-002-000002578



20150601007000659

01

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150601007000659

NOTARIO OTORGANTE:	PABLO MUÑOZ RODRIGUEZ, NOTARIO SEPTIMO RIOBAMBA NOTARIO(A) DEL CANTON RIOBAMBA
FECHA:	20 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:1)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS INSERMADERA S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HARO RAMIREZ JEAN LUIS	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0603954215
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-11-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JEAN LUIS HARO RAMIREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0603954215

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON RIOBAMBA





NOTARÍA 7

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez

NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON RIOBAMBA

Dirección: 10 de Agosto 2686 y Pichincha
Teléfono: (03) 2941-883

PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ

NOTARIA SEPTIMA - CHIMBORAZO - RIOBAMBA

Dirección Matriz: CALLE: 10 DE AGOSTO 26-56 Y PICHINCHA: PLANTA
BAJA; OFICINAS 3 Y 4.- PRIMER PISO; OFICINA 103

Dirección Sucursal:

Contribuyente Especial Nro

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

R.U.C.: 0602374233001

FACTURA

No. 003-002-000002578

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2011201512015508023742330011363057631

FECHA Y HORA DE
AUTORIZACIÓN 20/11/2015 12:01:55.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

2011201501060237423300120030020000025780000699219



Razón Social / Nombres y Apellidos: INSERMADERA S. A.

RUC / CI: 0691746593001

Fecha Emisión: 20/11/2015

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	OTORGAMIENTO COPIAS DE ARCHIVO	16.80	0	16.80
		1	RAZÓN COPIAS DE ARCHIVO A PARTIR DE LA TERCERA COPIA	4.96	0	4.96

Información Adicional

Matrizador PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ

NÚMERO DE LIBRO 20150601007000659

Email Cliente plamide@yahoo.com

TELÉFONO 032949799

CELULAR 0992749171

SUBTOTAL 12%	21.78
SUBTOTAL 0%	0.0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	21.78
DESCUENTO	0
ICE	0
IVA 12%	2.61
PROPINA	0
VALOR TOTAL	24.37



NOTARÍA 7

Cantón Riobamba

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez



1 20150601007P03136

2 FACTURA: 003-002-000002569

3

4

NOTARIA SEPTIMA

5

DEL CANTON RIOBAMBA

6

7

REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y DE ESTATUTOS DE LA

8

COMPAÑÍA INSERMADERA S. A.

9

10

QUE OTORGA:

11

Don JEAN LUIS HARO RAMIREZ

12

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL

13

14

CUANTÍA: INDETERMINADA

15

16

DI 2 COPIAS

17

18 En la ciudad de San Pedro de Riobamba, capital de la Provincia de Chimborazo,
19 República del Ecuador, a veinte de noviembre del dos mil quince, ante mi
20 PABLO SEBASTIÁN MUÑOZ RODRÍGUEZ, Notario Séptimo del Cantón
21 Riobamba, comparece(n) a la suscripción de la presente escritura el(los)
22 señor(es) Don JEAN LUIS HARO RAMIREZ, de profesión u ocupación
23 empresario, de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor(es) de edad,
24 domiciliado(s) en esta localidad, en su calidad de Gerente General y
25 representante legal de la COMPAÑÍA ANONIMA INSERMADERA S.A.,
26 legalmente capaz(ces) para contratar y obligarse, bien instruido(s) del presente

1 instrumento público al que procede(n) en forma libre y voluntaria, a quien(es) de
2 conocerle(s) en este acto doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de
3 ciudadanía y certificado de votación y dice(n) que se eleve a escritura pública la
4 siguiente MINUTA, contenida en las siguientes estipulaciones: **SEÑOR**
5 **NOTARIO:-** Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas a su
6 cargo, una de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DE ESTATUTOS DE LA
7 COMPAÑÍA INSERMADERA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas,
8 estipulaciones y declaraciones que a continuación se detallan:- **PRIMERA.- DE**
9 **LOS COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la
10 presente escritura pública el señor: JEAN LUIS HARO RAMIREZ, en su calidad
11 de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INSERMADERA
12 S.A., de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y cuatro años de edad, de estado
13 civil casado, de profesión economista, domiciliado en esta ciudad de Riobamba,
14 legalmente capaz para contraer obligaciones y contratar.- **SEGUNDA.- DE LOS**
15 **ANTECEDENTES.-** a) La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública
16 otorgada ante la Notaría Tercera del Cantón Riobamba, Dra. MARIA CRISTINA
17 MERA BALSECA, el dieciocho de mayo del dos mil quince, e inscrita en el
18 Registro Mercantil de Riobamba, el día veinte y cinco de mayo de 2015, bajo los
19 números de inscripción sesenta y siete y de repertorio ochocientos noventa y
20 ocho, con el capital social de: OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS
21 UNIDOS DE NORTE AMERICA; b) Actualmente el objeto social de la compañía
22 INSERMADERA S. A. es el siguiente: DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS
23 OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL DOS DEL CIU;
24 PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA
25 Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y
26 DE MATERIALES TRENSABLES, ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ



1 COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN
2 COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN
3 CONSTRUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA PARA CUMPLIR
4 CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO, EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL LA
5 COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS
6 LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.- La
7 Junta Universal de Accionistas de la Compañía INSERMADERA S.A., en sesión
8 de fecha veinte de septiembre del dos mil quince, resolvió la, REFORMA DEL
9 OBJETO SOCIAL Y DE ESTATUTOS, conforme consta del acta que se agrega.-
10 **TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL**
11 **ESTATUTO.-** De conformidad con lo resuelto en la Junta Universal de
12 Accionistas de fecha veinte de septiembre del dos mil quince, declara: **UNO.-**
13 Reformar el Objeto Social de la Compañía **aumentando su objeto** en los
14 siguientes términos:- La Compañía tendrá por objeto:" Prestar servicios de
15 reparación de cajas de madera, Pallets y demás artículos de madera utilizados
16 para estibaje, Servicio de alquiler de cajas de madera, pallets y demás artículos,
17 construcción de estructuras de madera incluyendo casas, industrialización,
18 servicios y comercialización de madera, fabricación de tabletas para la
19 ensambladura de pisos de madera (duela, media duela, parquet, tabloncillo)
20 producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, como
21 casas prefabricadas, carbón y otras que puedan realizarse con madera,
22 fabricación de cajas, cajones, jaulas, barriles y envases similares, toneles,
23 barricas, cubas, tinas y otros productos de tonelería de madera; fabricación de
24 paletas, paletas-caja y otras bandejas de madera para operaciones de carga,
25 fabricación de carretes de madera para cables, actividades de secado, aserrado,
26 acepilladura y maquinado de madera tableado, descortezado y

1 desmenuzamiento de troncos, fabricación de traviesas de madera (durmientes)
2 para vías férreas, fabricación de lana de madera, harina de madera, chipiado de
3 madera y partículas de maderas, actividades de impregnación y tratamiento
4 químico de la madera con agentes conservantes y otras sustancias (madera
5 preparada o tratada), fabricación de hojas de madera para enchapado
6 suficientemente delgadas para producir madera enchapada y tableros
7 contrachapados, y para otros fines: como maderas alisadas, teñidas bañadas,
8 impregnadas, reforzadas (con papel o tela), cortadas en figuras, fabricación de
9 tableros contrachapados, tableros de madera enchapada y otros tableros y hojas
10 de madera laminada, tableros de fibra y tableros de partículas, madera
11 compactada, madera laminada encolada, fabricación de piezas y partes de
12 carpintería para edificios y construcciones, fabricación de productos de madera
13 utilizados principalmente por la industria de la construcción: vigas, cabríos,
14 puntales, armazones de madera laminada encolada y armazones de madera
15 prefabricados con uniones de metal, andamios, postes fabricación de puertas,
16 ventanas, contraventanas y sus marcos, que tengan o no herrajes, como
17 bisagras, cerraduras, escaleras, barandales, bodeles y molduras, duelas de
18 madera, bloques, listones, ensamblados en tableros para pisos y parquet,
19 fabricación de edificios prefabricados y componentes de los mismos,
20 predominantemente de madera, por ejemplo saunas, fabricación de casas
21 móviles, explotación de madera en pie: plantación, replante, trasplante, aclareo y
22 conservación de bosques y zonas forestadas (estas actividades pueden ser
23 llevadas a cabo en la naturaleza o plantaciones forestales), cultivo de monte
24 bajo (arbustos), madera para la pasta y para leña (esta actividad puede ser
25 llevada a cabo en la naturaleza o en plantaciones forestales, explotación de
26 viveros forestales (esta actividad puede ser llevada a cabo en la naturaleza o en



1 plantaciones forestales, plantación y explotación de especies maderables
2 producción de madera en bruto (rollos) para las industrias manufactureras que
3 utilizan productos forestales, producción de madera en bruto (rollos) utilizada en
4 forma no procesada como puntales para minas, estacas, cercas, postes de
5 madera para tendidos eléctricos y de comunicaciones "DOS: REFORMA AL
6 ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL.- Los cuales en adelante dirán:
7 **2.1.- ARTICULO TERCERO.- DEL OBJETO SOCIAL.-** La compañía tendrá por
8 Objeto Social: DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES
9 COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL DOS DEL CIU; PRODUCCIÓN DE
10 MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO,
11 EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y DE
12 MATERIALES TRENZABLES, ASI COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER
13 LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN,
14 ALMACENAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE LA
15 ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA; PRESTAR SERVICIOS DE REPARACIÓN
16 DE CAJAS DE MADERA, PALLETS Y DEMÁS ARTÍCULOS DE MADERA
17 UTILIZADOS PARA ESTIBAJE, SERVICIO DE ALQUILER DE CAJAS DE
18 MADERA, PALLETS Y DEMÁS ARTÍCULOS, CONSTRUCCIÓN DE
19 ESTRUCTURAS DE MADERA INCLUYENDO CASAS, INDUSTRIALIZACIÓN,
20 SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN DE MADERA, FABRICACIÓN DE
21 TABLETAS PARA LA ENSAMBLADURA DE PISOS DE MADERA (DUELA,
22 MEDIA DUELA, PARQUET, TABLONCILLO) PRODUCCIÓN DE MADERA Y
23 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, COMO CASAS
24 PREFABRICADAS, CARBÓN Y OTRAS QUE PUEDAN REALIZARSE CON
25 MADERA, FABRICACIÓN DE CAJAS, CAJONES, JAULAS, BARRILES Y
26 ENVASES SIMILARES, TONELES, BARRICAS, CUBAS, TINAS Y OTROS

1 PRODUCTOS DE TONELERÍA DE MADERA; FABRICACIÓN DE PALETAS,
2 PALETAS-CAJA Y OTRAS BANDEJAS DE MADERA PARA OPERACIONES DE
3 CARGA, FABRICACIÓN DE CARRETES DE MADERA PARA CABLES,
4 ACTIVIDADES DE SECADO, ASERRADO, ACEPILLADURA Y MAQUINADO DE
5 MADERA TABLEADO, DESCORTEZADO Y DESMENUZAMIENTO DE
6 TRONCOS, FABRICACIÓN DE TRAVIESAS DE MADERA (DURMIENTES)
7 PARA VÍAS FÉRREAS, FABRICACIÓN DE LANA DE MADERA, HARINA DE
8 MADERA, CHIPIADO DE MADERA Y PARTÍCULAS DE MADERAS,
9 ACTIVIDADES DE IMPREGNACIÓN Y TRATAMIENTO QUÍMICO DE LA
10 MADERA CON AGENTES CONSERVANTES Y OTRAS SUSTANCIAS
11 (MADERA PREPARADA O TRATADA), FABRICACIÓN DE HOJAS DE
12 MADERA PARA ENCHAPADO SUFICIENTEMENTE DELGADAS PARA
13 PRODUCIR MADERA ENCHAPADA Y TABLEROS CONTRACHAPADOS, Y
14 PARA OTROS FINES: COMO MADERAS ALISADAS, TEÑIDAS BAÑADAS,
15 IMPREGNADAS, REFORZADAS (CON PAPEL O TELA), CORTADAS EN
16 FIGURAS, FABRICACIÓN DE TABLEROS CONTRACHAPADOS, TABLEROS
17 DE MADERA ENCHAPADA Y OTROS TABLEROS Y HOJAS DE MADERA
18 LAMINADA, TABLEROS DE FIBRA Y TABLEROS DE PARTÍCULAS, MADERA
19 COMPACTADA, MADERA LAMINADA ENCOLADA, FABRICACIÓN DE PIEZAS
20 Y PARTES DE CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES,
21 FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA UTILIZADOS
22 PRINCIPALMENTE POR LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN: VIGAS,
23 CABRÍOS, PUNTALES, ARMAZONES DE MADERA LAMINADA ENCOLADA Y
24 ARMAZONES DE MADERA PREFABRICADOS CON UNIONES DE METAL,
25 ANDAMIOS, POSTES FABRICACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS,
26 CONTRAVENTANAS Y SUS MARCOS, QUE TENGAN O NO HERRAJES,



NOTARÍA 7

Cantón Riobamba

Dr. Pablo Muñoz Rodríguez



1 COMO BISAGRAS, CERRADURAS, ESCALERAS, BARANDALES , BOCELES
 2 Y MOLDURAS, DUELAS DE MADERA, BLOQUES, LISTONES.
 3 ENSAMBLADOS EN TABLEROS PARA PISOS Y PARQUET, FABRICACIÓN
 4 DE EDIFICIOS PREFABRICADOS Y COMPONENTES DE LOS MISMOS,
 5 PREDOMINANTEMENTE DE MADERA, POR EJEMPLO SAUNAS,
 6 FABRICACIÓN DE CASAS MÓVILES, EXPLOTACIÓN DE MADERA EN PIE:
 7 PLANTACIÓN , REPLANTE, TRASPLANTE, ACLAREO Y CONSERVACIÓN DE
 8 BOSQUES Y ZONAS FORESTADAS (ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER
 9 LLEVADAS A CABO EN LA NATURALEZA O PLANTACIONES FORESTALES),
 10 CULTIVO DE MONTE BAJO (ARBUSTOS), MADERA PARA LA PASTA Y PARA
 11 LEÑA (ESTA ACTIVIDAD PUEDE SER LLEVADA A CABO EN LA
 12 NATURALEZA O EN PLANTACIONES FORESTALES, EXPLOTACIÓN DE
 13 VIVEROS FORESTALES (ESTA ACTIVIDAD PUEDE SER LLEVADA A CABO
 14 EN LA NATURALEZA O EN PLANTACIONES FORESTALES, PLANTACIÓN Y
 15 EXPLOTACIÓN DE ESPECIES MADERABLES, PRODUCCIÓN DE MADERA
 16 EN BRUTO (ROLLOS) PARA LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS QUE
 17 UTILIZAN PRODUCTOS FORESTALES, PRODUCCIÓN DE MADERA EN
 18 BRUTO (ROLLOS) UTILIZADA EN FORMA NO PROCESADA COMO
 19 PUNTALES PARA MINAS, ESTACAS, CERCAS, POSTES DE MADERA PARA
 20 TENDIDOS ELÉCTRICOS Y DE COMUNICACIONES.LA COMPAÑÍA PODRÁ
 21 EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES
 22 ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO. En el
 23 cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos
 24 permitidos por la ley.- **CUARTA.- DECLARACION FINAL.-** En calidad de
 25 accionistas de la COMPAÑÍA INSERMADERA S.A., declaramos: **PRIMERO:** Que
 26 todos los accionistas han participado en la REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y

1 REFORMA DE ESTATUTOS y pedimos se inscriba en el Registro Mercantil
2 del Cantón Riobamba.- **SEGUNDO.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se
3 agregan como documentos habilitantes los siguientes: Copia certificada de la
4 Acta de Junta Universal de Accionistas, nombramiento de gerente, copia cedula
5 y papeleta de votación de gerente.- Usted señor Notario se servirá agregar las
6 demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- F)
7 doctor Armando Díaz Córdova ABOGADO MAT 249 C.A.CH. MAT 06-1994-6
8 **FORO.- HASTA AQUÍ** el contenido de la minuta presentada la misma que
9 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento
10 de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y
11 leída que fue al(os) compareciente(es) y testigo en voz alta, de modo que
12 oyere(n) y entendiere(n), por mí el Notario, se ratifica(n) e imprime la huella
13 digital el compareciente y firma(n) conmigo el testigo, en unidad de acto,
14 quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo cual doy fe.-

15
16 



17
18 **JEAN LUIS HARO RAMIREZ**

19 C.C. 0603954215

20
21 

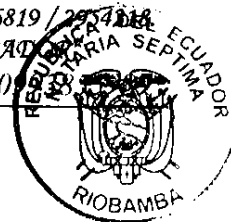
22
23
24 **DOCTOR PABLO SEBASTIAN MUÑOZ RODRIGUEZ**

25 **NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON RIOBAMBA**

2135

BUFETE
DR. ARMANDO DIAZ CORDOVA
ABOGADO

DESPACHO: *Pichincha 21-48 y 10 de Agosto* Edif. A. Díaz. 3er. PISO *Altos Foto Miller* Tels. (03) 2946819 / 2954118
 RESIDENCIA: * 5 de Junio 30-59 y New York* * Teléfono: (03) 2966-934 * * RIOBAMBA - ECUADOR
 CORREO ELECTRONICO: bufetediaz-cordova-asociados@hotmail.com *CELULAR: 09954118



SEÑOR NOTARIO:

Sírvase incorporar en su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INSERMADERA S.A., al tenor de las siguientes cláusulas, estipulaciones y declaraciones que a continuación se detallan:

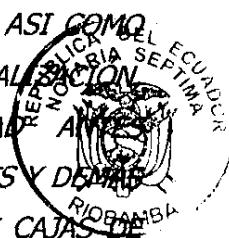
PRIMERA.- DE LOS COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor: JEAN LUIS HARO RAMIREZ, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INSERMADERA S.A., de nacionalidad ecuatoriana, de veinte y cuatro años de edad, de estado civil casado, de profesión economista, domiciliado en esta ciudad de Riobamba, legalmente capaz para contraer obligaciones y contratar.

SEGUNDA.- DE LOS ANTECEDENTES.- a) La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del Cantón Riobamba, Dra. MARIA CRISTINA MERA BALSECA, el dieciocho de mayo del dos mil quince, e inscrita en el Registro Mercantil de Riobamba, el día 25 DE MAYO de 2015, bajo los números de inscripción 67 y de repertorio 898, con el capital social de: OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA; b) Actualmente el OBJETO SOCIAL de la Compañía INSERMADERA S.A., es el siguiente: DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU; PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES, ASI COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO, EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRA EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS, CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.

La Junta Universal de Accionistas de la Compañía INSERMADERA S.A., en sesión de fecha veinte de septiembre del dos mil quince, resolvió la, REFORMAR EL OBJETO SOCIAL Y DE ESTATUTOS, conforme consta del acta que se agrega.

TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO.- De conformidad con lo resuelto en la Junta Universal de Accionistas de fecha veinte de septiembre del dos mil quince, declara: **UNO.-** Reformar el Objeto Social de la Compañía **aumentando su objeto** en los siguientes términos: " Prestar servicios de reparación de cajas de madera, Pallets y demás artículos de madera utilizados para estibaje, Servicio de alquiler de cajas de madera, pallets y demás artículos, construcción de estructuras de madera incluyendo casas, industrialización, servicios y comercialización de madera, fabricación de tabletas para la ensambladura de pisos de madera (duela, media duela, parquet, tabloncillo) producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, como casas prefabricadas, carbón y otras que puedan realizarse con madera, fabricación de cajas, cajones, jaulas, barriles y envases similares, toneles, barricas, cubas, tinas y otros productos de tonelería de madera; fabricación de paletas, paletas-caja y otras bandejas de madera para operaciones de carga, fabricación de carretes de madera para cables, actividades de secado, aserrado, acepilladura y maquinado de madera tableado, descortezado y desmenuzamiento de troncos, fabricación de traviesas de madera (durmientes) para vías férreas, fabricación de lana de madera, harina de madera, chipiado de madera y partículas de maderas, actividades de impregnación y tratamiento químico de la madera con agentes conservantes y otras sustancias (madera preparada o tratada), fabricación de hojas de madera para enchapado suficientemente delgadas para producir madera enchapada y tableros contrachapados, y para otros fines: como maderas alisadas, teñidas bañadas, impregnadas, reforzadas (con papel o tela), cortadas en figuras, fabricación de tableros contrachapados, tableros de madera enchapada y otros tableros y hojas de madera laminada, tableros de fibra y tableros de partículas, madera compactada, madera laminada encolada, fabricación de piezas y partes de carpintería para edificios y construcciones, fabricación de productos de madera utilizados principalmente por la industria de la construcción: vigas, cabrios, puntales, armazones de madera laminada encolada y armazones de madera prefabricados con uniones de metal, andamios, postes fabricación de puertas, ventanas, contraventanas y sus marcos, que tengan o no herrajes, como bisagras, cerraduras, escaleras, barandales , bocoles y molduras, duelas de madera, bloques, listones, ensamblados en tableros para pisos y parquet, fabricación de edificios prefabricados y componentes de los mismos, predominantemente de madera, por ejemplo saunas, fabricación de casas móviles, explotación de madera en pie: plantación , replante, trasplante, aclareo y conservación de bosques y zonas forestadas (estas actividades pueden ser llevadas a cabo en la naturaleza o plantaciones forestales), cultivo de monte bajo (arbustos), madera para la pasta y para leña (esta actividad puede ser llevada a cabo en la naturaleza o en plantaciones forestales, explotación de viveros forestales (esta actividad puede ser llevada a cabo en la naturaleza o en plantaciones forestales, plantación y explotación de especies maderables, producción de madera en bruto (rollos) para las industrias manufactureras que utilizan productos forestales, producción de madera en bruto (rollos) utilizada en forma no procesada como puntales para minas, estacas, cercas, postes de madera para tendidos eléctricos y de comunicaciones "**DOS:** REFORMA AL ARTICULO TERCERO DEL ESTATUTO SOCIAL.- Los cuales en adelante dirán: **2.1.- ARTICULO**

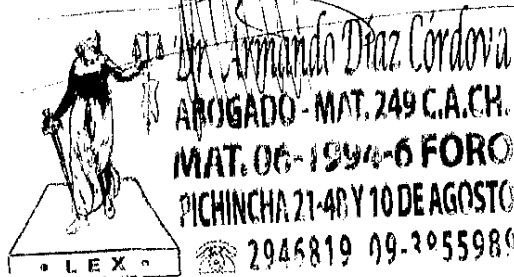
TERCERO.- DEL OBJETO SOCIAL.- La compañía tendrá por Objeto Social: DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU; PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, EXCEPTO MUEBLES; FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE PAJA Y DE MATERIALES TRENZABLES, ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, INDUSTRIALIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE LA ACTIVIDAD MENCIONADA; PRESTAR SERVICIOS DE REPARACIÓN DE CAJAS DE MADERA, PALLETS Y DEMÁS ARTÍCULOS DE MADERA UTILIZADOS PARA ESTIBAJE, SERVICIO DE ALQUILER DE CAJAS DE MADERA, PALLETS Y DEMÁS ARTÍCULOS, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS DE MADERA INCLUYENDO CASAS, INDUSTRIALIZACIÓN, SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN DE MADERA, FABRICACIÓN DE TABLETAS PARA LA ENSAMBLADURA DE PISOS DE MADERA (DUELA, MEDIA DUELA, PARQUET, TABLONCILLO) PRODUCCIÓN DE MADERA Y FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA Y CORCHO, COMO CASAS PREFABRICADAS, CARBÓN Y OTRAS QUE PUEDAN REALIZARSE CON MADERA, FABRICACIÓN DE CAJAS, CAJONES, JAULAS, BARRILES Y ENVASES SIMILARES, TONELES, BARRICAS, CUBAS, TINAS Y OTROS PRODUCTOS DE TONELERÍA DE MADERA; FABRICACIÓN DE PALETAS, PALETAS-CAJA Y OTRAS BANDEJAS DE MADERA PARA OPERACIONES DE CARGA, FABRICACIÓN DE CARRETES DE MADERA PARA CABLES, ACTIVIDADES DE SECADO, ASERRADO, ACEPILLADURA Y MAQUINADO DE MADERA TABLEADO, DÉSCORTEZADO Y DESMENUZAMIENTO DE TRONCOS, FABRICACIÓN DE TRAVIESAS DE MADERA (DURMIENTES) PARA VÍAS FÉRREAS, FABRICACIÓN DE LANA DE MADERA, HARINA DE MADERA, CHIPIADO DE MADERA Y PARTÍCULAS DE MADERAS, ACTIVIDADES DE IMPREGNACIÓN Y TRATAMIENTO QUÍMICO DE LA MADERA CON AGENTES CONSERVANTES Y OTRAS SUSTANCIAS (MADERA PREPARADA O TRATADA), FABRICACIÓN DE HOJAS DE MADERA PARA ENCHAPADO SUFICIENTEMENTE DELGADAS PARA PRODUCIR MADERA ENCHAPADA Y TABLEROS CONTRACHAPADOS, Y PARA OTROS FINES: COMO MADERAS ALISADAS, TEÑIDAS BAÑADAS, IMPREGNADAS, REFORZADAS (CON PAPEL O TELA), CORTADAS EN FIGURAS, FABRICACIÓN DE TABLEROS CONTRACHAPADOS, TABLEROS DE MADERA ENCHAPADA Y OTROS TABLEROS Y HOJAS DE MADERA LAMINADA, TABLEROS DE FIBRA Y TABLEROS DE PARTÍCULAS, MADERA COMPACTADA, MADERA LAMINADA ENCOLADA, FABRICACIÓN DE PIEZAS Y PARTES DE CARPINTERÍA PARA EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE MADERA UTILIZADOS PRINCIPALMENTE POR LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN: VIGAS, CABRÍOS, PUNTALES, ARMAZONES DE MADERA LAMINADA ENCOLADA Y ARMAZONES DE MADERA PREFABRICADOS CON UNIONES DE METAL, ANDAMIOS, POSTES FABRICACIÓN DE PUERTAS, VENTANAS, CONTRAVENTANAS Y SUS MARCOS, QUE TENGAN O NO HERRAJES, COMO BISAGRAS, CERRADURAS, ESCALERAS, BARANDALES , BOCELES Y MOLDURAS, DUELAS DE MADERA, BLOQUES, LISTONES, ENSAMBLADOS EN TABLEROS PARA PISOS Y PARQUET, FABRICACIÓN DE EDIFICIOS PREFABRICADOS Y COMPONENTES DE LOS MISMOS, PREDOMINANTEMENTE DE MADERA, POR EJEMPLO SAUNAS, FABRICACIÓN DE CASAS MÓVILES, EXPLOTACIÓN DE MADERA EN PIE: PLANTACIÓN , REPLANTE, TRASPLANTE, ACLAREO Y



CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y ZONAS FORESTADAS (ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER LLEVADAS A CABO EN LA NATURALEZA O PLANTACIONES FORESTALES), CULTIVO DE MONTE BAJO (ARBUSTOS), MADERA PARA LA PASTA Y PARA LEÑA (ESTA ACTIVIDAD PUEDE SER LLEVADA A CABO EN LA NATURALEZA O EN PLANTACIONES FORESTALES, EXPLOTACIÓN DE VIVEROS FORESTALES (ESTA ACTIVIDAD PUEDE SER LLEVADA A CABO EN LA NATURALEZA O EN PLANTACIONES FORESTALES, PLANTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESPECIES MADERABLES, PRODUCCIÓN DE MADERA EN BRUTO (ROLLOS) PARA LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS QUE UTILIZAN PRODUCTOS FORESTALES, PRODUCCIÓN DE MADERA EN BRUTO (ROLLOS) UTILIZADA EN FORMA NO PROCESADA COMO PUNTALES PARA MINAS, ESTACAS, CERCAS, POSTES DE MADERA PARA TENDIDOS ELÉCTRICOS Y DE COMUNICACIONES. LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO. En el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

CUARTA.- DECLARACION FINAL.- En calidad de accionistas de la COMPAÑÍA INSERMADERA S.A., declaramos: **PRIMERO:** Que todos los accionista han participado en la REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS y pedimos se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Riobamba.- **SEGUNDO.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes los siguientes: Copia certificada de la Acta de Junta Universal de Accionistas, nombramiento de gerente, copia cedula y papeleta de votación de gerente.

Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública.



**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"INSERMADERA S.A."**



En la ciudad de Riobamba, a los veinte días del mes de septiembre del año mil noventa y cinco, siendo las dieciocho horas, se reúnen los accionistas de la Compañía **"INSERMADERA S.A."**, en esta ciudad de Riobamba, al amparo de las disposiciones legales y estatutarias de la Sociedad. Esta Junta se reúne con la presencia de los señores: 1.- DIEGO JAVIER HARO RAMIREZ; 2.- CRISOLOGO EFRAIN HARO RAMIREZ; 3.- JEAN LUIS HARO RAMIREZ; Y, BLANCA IBELIA RAMIREZ COLOMA. Por estar presente la totalidad del capital de la compañía, los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta UNIVERSAL de accionistas, con el objeto de resolver:

1.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL; y,

2.- REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DE LA COMPAÑÍA

El señor Presidente verifica el quórum respectivo y una vez que confirma la asistencia de los accionistas que representan el ciento por ciento del capital social de la sociedad, declara formalmente constituida la Junta Universal de accionistas de la compañía **"INSERMADERA S.A."**. El señor Presidente en forma inmediata pone en consideración de los asistentes el orden del día, los mismos que expresan su total acuerdo. Inmediatamente se pasa a tratar el primer punto del orden del día, sobre la REFORMA DEL OBJETO SOCIAL, para lo cual requiere la palabra el accionista DIEGO JAVIER HARO RAMIREZ, quien expresa que la compañía está creciendo y que es necesario ampliar el Objeto social, para lo cual se mociona se **REFORME EL OBJETO SOCIAL**, debiéndose añadir "La Compañía tendrá por objeto:" Prestar servicios de reparación de cajas de madera, Pallets y demás artículos de madera utilizados para estibaje, Servicio de alquiler de cajas de madera, pallets y demás artículos, construcción de estructuras de madera incluyendo casas, industrialización, servicios y comercialización de madera, fabricación de tabletas para la ensambladura de pisos de madera (duela, media duela, parquet, tabloncillo) producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, como casas prefabricadas, carbón y otras que puedan realizarse con madera, fabricación de cajas, cajones, jaulas, barriles y envases similares, toneles, barricas, cubas, tinas y otros productos de tonelería de madera; fabricación de paletas, paletas-caja y otras bandejas de madera para operaciones de carga, fabricación de carretes de madera para cables, actividades de secado, aserrado, acepilladura y maquinado de madera tableado, descortezado y desmenuzamiento de troncos, fabricación de traviesas de madera (durmientes) para vías férreas, fabricación de lana de madera, harina de madera, chipiado de madera y partículas de maderas, actividades de impregnación



RESOLUCIÓN (ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN SER LLEVADAS A CABO EN LA NATURALEZA O EN PLANTACIONES FORESTALES), CULTIVO DE MONTE BAJO (ARBUSTOS), MADERA PARA PUNTALES Y PARA LEÑA (ESTA ACTIVIDAD PUEDE SER LLEVADA A CABO EN LA NATURALEZA O EN PLANTACIONES FORESTALES, EXPLOTACIÓN DE VIVEROS FORESTALES (ESTA ACTIVIDAD PUEDE SER LLEVADA A CABO EN LA NATURALEZA O EN PLANTACIONES FORESTALES, PLANTACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESPECIES MADERABLES, PRODUCCIÓN DE MADERA EN BRUTO (ROLLOS) PARA LAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS QUE UTILIZAN PRODUCTOS FORESTALES, PRODUCCIÓN DE MADERA EN BRUTO (ROLLOS) UTILIZADA EN FORMA NO PROCESADA COMO PUNTALES PARA MINS, ESTACAS, CERCAS, POSTES DE MADERA PARA TENDIDOS ELÉCTRICOS Y DE COMUNICACIONES. LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO. En el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Los accionistas le facultan al señor gerente JEAN LUIS HARO RAMIREZ, que realice todos los trámites pertinentes para legalizar en la Notaria, Registro Mercantil o cualquier institución lo resuelto en la presente acta. Sin existir otro punto que resolver, se dispone que el señor secretario DIEGO JAVIER HARO RAMIREZ, proceda a que redacte el acta correspondiente, concediendo un receso para este propósito. Reinstalada la Sesión, el señor Secretario da lectura del Acta, la misma que puesta a consideración de la junta, es aprobada por unanimidad, luego de lo cual el presidente clausura la sesión a las veinte y un horas.



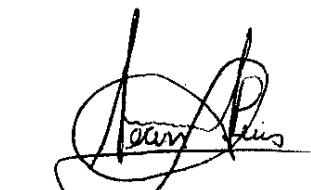
DIEGO J. HARO R.

C. C. Nro: 060395419-9



CRISOLOGO E. HARO R.

C. C. Nro: 060395421-5



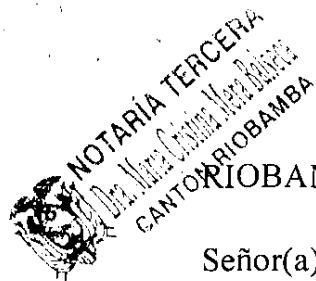
JEAN L. HARO R.,

C. C. Nro: 060395421-5



BLANCA I. RAMIREZ C.

C. C. Nro: 020053869-2



INSERMADERA S.A.

RIOBAMBA, dieciocho de Mayo del dos mil quince

Señor(a)
HARO RAMIREZ JEAN LUIS

Ciudad.-

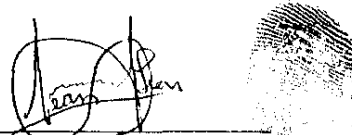
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía INSERMADERA S.A., otorgada el día dieciocho de Mayo del dos mil quince ante el/la Notario(a) TERCERO del Cantón RIOBAMBA, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de dos años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
HARO RAMIREZ JEAN LUIS
RAMIREZ COLOMA BLANCA IBELIA
HARO RAMIREZ CRISOLOGO EFRAIN
HARO RAMIREZ DIEGO JAVIER

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía INSERMADERA S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


HARO RAMIREZ JEAN LUIS
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0603954215

09



2130



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2015-05-20 003D04173

Factura No.: 001-002-000009370

En la ciudad de RIOBAMBA, el día de hoy dieciocho de MAYO del dos mil quince; ante mí DOCTORA MARIA CRISTINA MERA BALSECA, Notario(a) TERCERO DEL CANTÓN RIOBAMBA, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) HARO RAMIREZ JEAN LUIS, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0603954215 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en RIOBAMBA, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía INSERMADERA S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA TERCERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

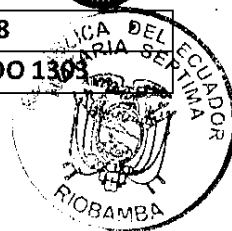
DOCTORA MARIA CRISTINA MERA BALSECA

Identificación: 0602922049



TRÁMITE NÚMERO: 3148

NÚMERO DE CERTIFICADO 1303

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA**

RAZÓN: Certifico que revisado en el sistema SNRM del Registro Mercantil, que se encuentran a mi cargo se halla inscrito con fecha 25 de mayo del 2015, bajo los números de Inscripción 67 y de Repertorio 898 la CONSTITUCIÓN de la COMPAÑÍA ANÓNIMA INSERMADERA S.A. - Es todo cuanto puedo certificar.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA INVALIDARA, SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA SNRM.

RIOBAMBA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



Nº 0033741



TRÁMITE NÚMERO: 1575

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	898
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	67
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA TERCERA /RIOBAMBA /18/05/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSERMADERA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

Firmado Digitalmente por HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Riobamba

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HARO RAMIREZ JEAN LUIS
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO RIOSAMBA LIZUEASURU
FECHA DE NACIMIENTO **1991-08-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
PHAMIELA JOSE RIVERA TAMAYO

060395421-5





INSTRUCCION SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HARO VELASTOSU CRISLOGO ESPIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RAMIREZ COLONIA BLANCA ISABEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOSAMBA 2018-08-12
FECHA DE EXPIRACION
2025-08-12

PROFESION / OBTENCION
ESTUDIANTE

V4448V4442





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CRE**

022
022 - 0103
NÚMERO DE CERTIFICADO
HARO RAMIREZ JEAN LUIS

0603954215
CÉDULA

CHIMBORAZO
PROVINCIA
RIOSAMBA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
VELASCO
PARTIDARIO

2
0
ZONA

(PRESIDENTE DE LA JUNTA)

RAZON:

A petición del señor **JEAN LUIS HARO RAMIREZ**, con número de cedula de ciudadanía **0603954215**, confiero esta **TERCERA** copia certificada que antecede de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INSERMADERA S.A.**, certificada firmada y sellada. En la ciudad San Pedro de Riobamba, veinte de noviembre del dos mil quince.



[Handwritten signature]
DOCTOR PABLO SEBASTIAN MUNOZ RODRIGUEZ
NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON RIOBAMBA



PVR

**ESPACIO
EN BLANCO**



RAZON.- Riobamba, 25 de NOVIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.- Mediante escritura de **REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INSERMADERA S.A.**, celebrada el veinte de Noviembre del dos mil quince, ante el Notario Séptimo de Riobamba, Doctor Pablo Muñoz Rodríguez; se **REFORMA EL OBJETO SOCIAL Y LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INSERMADERA S.A.**- Razón que se halla sentada al margen de la matriz de la escritura de constitución de compañía celebrada el **DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante la Notaria Tercera de Riobamba Doctora María Cristina Mera Balseca.- De todo lo que doy fe.


Dra. María Cristina Mera Balseca
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN RIOBAMBA



NOTARÍA TERCERA
Dra. María Cristina Mera Balseca
CANTÓN RIOBAMBA



TRÁMITE NÚMERO: 3719

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2135
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	229
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0603954215	HARO RAMIREZ JEAN LUIS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /RIOBAMBA /20/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSERMADERA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	RIOBAMBA

4. DATOS ADICIONALES:

REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INSERMADERA S.A., DE ACUERDO AL ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DEL 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 Y AL DOCUMENTO ADJUNTO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA



TRÁMITE NÚMERO: 3862

NÚMERO DE CERTIFICADO 1640

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA

RAZÓN: Certifico que revisado en el sistema SNRM del Registro Mercantil que se encuentran a mi cargo se halla inscrito con fecha 27 de mayo del 2015, bajo los números de Inscripción 187 y de Repertorio 916 consta el nombramiento del señor HARO RAMIREZ JEAN LUIS en calidad de GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA INSERMADERA S.A., por un periodo de 2 años.- Es todo cuanto puedo certificar.-



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE CERTIFICADO, LA INVALIDARA, SALVO ERROR U OMISION DEL SISTEMA SNRM.

RIOBAMBA, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

**HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE****REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

Nº 0036016

TRÁMITE NÚMERO: 1607

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: RIOBAMBA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	916
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	187
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INSERMADERA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	HARO RAMIREZ JEAN LUIS
IDENTIFICACIÓN	0603954215
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO:	2 AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: RIOBAMBA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN RIOBAMBA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N-10 Y JOSÉ MARÍA URBINA

Firmado Digitalmente por HERNAN PATRICIO MEJIA ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Riobamba